



# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2024/114

Ginebra, 8 de octubre de 2024

ASUNTO:

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Pérdida de permiso CITES

1. Esta notificación se publica a petición de la República Democrática del Congo.
2. De conformidad con la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP19) sobre *Permisos y certificados*, la Autoridad Administrativa CITES de la República Democrática del Congo ha solicitado a la Secretaría que informe a todas las Partes de que el siguiente permiso CITES expedido por esta Autoridad Administrativa:

Permiso de exportación número CDS0141FG expedido el 4 de abril de 2024 para 50 especímenes vivos de Lorito frentirrojo (*Poicephalus gulielmi*) y 60 especímenes vivos de Lorito de Meyer (*Poicephalus meyeri*).

3. Al respecto, la República Democrática del Congo solicita informar a las Partes sobre este hecho para que se abstengan de aceptar cualquier exportación de la República Democrática del Congo con el permiso mencionado.